

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta





R-DNAT-2022-1296

SALTA, 12 de setiembre de 2022

EXPEDIENTE Nº 11.093/19

VISTO:

La presentación de la nota 002540 realizada por el Dr. José Antonio Corronca, Director del Museo de Ciencias Naturales, mediante la cual solicita la modificación de los montos correspondientes al derecho de acceso a los salones de exposición; y

CONSIDERANDO:

Que gran parte de los costos de funcionamiento, además de generación de nuevas exposiciones y modernización de las existentes, gastos de limpieza (contratación de personal) y mantenimiento general del museo se realizan con fondos propios.

Que se prevé la visita de establecimientos educativos públicos y público general sin costo los días martes.

Que a fs. 13 la Comisión de Hacienda y Presupuesto emite dictamen al respecto.

Que a fs. 14 se solicita emitir la pertinente resolución Ad-referéndum y su diligenciamiento.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la nueva escala de valores propuesta en nota 002540-22 para las entradas del Museo de Ciencias Naturales" Miguel Ángel Arra" a partir del 15 de agosto de 2022, con la modificación mencionada anteriormente, según se detalla a continuación:

- Turistas Extranjeros: \$ 600,00
- Entrada general: \$ 300,00
- Menores de 5 a 10 años: \$ 200,00
- Establecimientos educativos privados: \$250 (por alumno)
- Establecimientos educativos públicos: \$ 150,00 (por alumno)

ARTÍCULO 2°: Autorizar la inclusión de los días martes para la visita de instituciones públicas y público en general de forma gratuita

ARTÍCULO 3º: Establecer que para lo sucesivo el valor de las entradas se actualice por el índice de precios al consumidor.

ARTÍCULO 4°: Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Consejo Directivo, Director del Museo de Ciencias Naturales-Dr. Corronca, José y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA

Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO B. NASSER

Decano Facultad de Ciercias Naturales